**COMUNICADO**

SE COMUNICA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL MEMORANDO CIRCULAR N° 074-GCGP-ESSALUD-2021 Y LA APLICACIPÓN DE LA LEY N° 31131, SUSPENDEN TODOS LOS PROCESOS DE SLECCIÓN CAS, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE NUESTRA INSTITUCIÓN LA CONVOCATORIA DEL **P.S. 003-CAS-RAPAS-2021.**

AGRADECEMOS LA COMPRENSIÓN DE LOS POSTULANTES A DICHO PROCESOS DE SELECCIÓN.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUESTO**  **/SERVICIO** | **ESPECIALIDAD** | **CÓDIGO CARGO** | **RETRIBUCION MENSUAL** | **CANTIDAD** | **LUGAR DE LABORES** |
| Técnico No Diplomado | Farmacia | T3TND-001 | S/. 1,662.00 | 01 | CAP II - Huayllay |
| Técnico de Enfermería II | ----------- | T3TE2-002 | S/. 1,813.00 | 01 | Hospital II Pasco |
| Técnico de Enfermería II | ----------- | T3TE2-003 | S/. 1,813.00 | 01 | |  | | --- | | PM Puerto Bermúdez | |
| Enfermera | ----------- | P2EN-004 | S/. 3,400.00 | 01 | PM. Chicrin |

ESPERANDO SU PARTICIPACIÓN EN PRÓXIMOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DEL P.S. 003-CAS-RAPAS-2021

Ma. Karen Gisela Castro Ichpas

Secretaria Técnica

P.S. 003-CAS-RAPAS-2021

CPC. Felix Blas Mora

Presidente

P.S. 003-CAS-RAPAS-2021

Lic. Yony Armando Usuriaga Cristobal

Representante del Área Usuaria

P.S. 003-CAS-RAPAS-2021

**SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)**

RED ASISTENCIAL PASCO

**CÓDIGO DE PROCESO: P.S. 003-CAS-RAPAS-2021**

1. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Contratar los siguientes servicios CAS Reemplazo para la Red Asistencial Pasco:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PUESTO**  **/SERVICIO** | **ESPECIALIDAD** | **CÓDIGO CARGO** | **RETRIBUCION MENSUAL** | **CANTIDAD** | **LUGAR DE LABORES** | **DEPENDENCIA** |
| Técnico No Diplomado | Farmacia | T3TND-001 | S/. 1,662.00 | 01 | CAP II - Huayllay | Red Asistencial Pasco |
| Técnico de Enfermería II | ----------- | T3TE2-002 | S/. 1,813.00 | 01 | Hospital II Pasco |
| Técnico de Enfermería II | ----------- | T3TE2-003 | S/. 1,813.00 | 01 | |  | | --- | | PM Puerto Bermúdez | |
| Enfermera | ----------- | P2EN-004 | S/. 3,400.00 | 01 | PM. Chicrin |
| **TOTAL** | | | | **04** | | |

* 1. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Red Asistencial Pasco.

* 1. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Pasco.

* 1. Base legal

1. Resolución N° 1029-GCGP-ESSALUD-2015, Directiva Nº 003-GCGP-ESSALUD-2015,” Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS”.
2. Resolución de Gerencia Central N° 506-GCGP-ESSALUD-2020, mediante el cual se dispone la adecuación de la Directiva Nº 003-GCGP-ESSALUD-2015
3. Resolución de Gerencia Central N° 707-GCGP-ESSALUD-2020.
4. Memorando Circular N° 248-GCGP-ESSALUD-2020, “Lineamientos a tener en cuenta en el desarrollo de la virtualización de las etapas de procesos de selección en EsSalud”
5. Resolución de Servir 065-2020-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
6. Ley N° 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
7. Ley N° 29248 y su Reglamento, que establece que los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, que lleguen hasta la Entrevista Personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tienen derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.
8. Ley N° 27674 y su Reglamento que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
9. Ley N° 23330 – “Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS” y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
10. Decreto Supremo N° 008-2007-ED, que dispone que los beneficiados con la Beca “Haya de la Torre” que culminen sus estudios de maestría contarán con una bonificación especial en los concursos públicos de méritos para acceder a una plaza en la administración pública.
11. Resolución de Gerencia Central N” 392-GCGP-ESSALUD-2020 sobre Curso de Extensión Universitaria (CEU) en el Seguro Social de Salud – ESSALU.
12. Resolución de Gerencia Central N° 085-GCGP-ESSALUD-2021, sobre Reconocimiento por Servicios prestados en área asistencial en atención de pacientes con COVID-19.
    1. Consideraciones Generales:
       1. El postulante es responsable de la información consignada en los Formatos respectivos a través del Sistema de Selección de Personal (SISEP), los cuales tienen carácter de declaración jurada, así como de los documentos de sustento que adjunta en la Plataforma de Postulación Virtual y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo ESSALUD, durante o después de culminado el proceso de selección.
       2. Los procesos de selección se rigen por el cronograma de cada convocatoria el cual puede estar sujeto a variaciones y siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web <http://convocatorias.essalud.gob.pe>. De existir alguna modificación en el proceso de selección, ésta será comunicada oportunamente en la web señalada.
       3. El postulante debe verificar que los documentos sustentatorios se adjunten correctamente y que sean legibles, caso contrario, estos documentos no serán considerados como válidos.
       4. Cualquier comunicación respecto al presente proceso de selección deberá ser remitida al correo electrónico personal@essalud.gob.pe, medio por el cual serán atendidas las consultas respectivas.
13. PERFIL DEL PUESTO

**TECNICO NO DIPLOMADO (T3TND-001)**

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECÍFICOS | DETALLE |
| Formación General | |  | | --- | | * Presentar copia simple del Título de Técnico en Farmacia a nombre de la Nación, otorgado por Instituto Superior Tecnológico (mínimo 03 años de estudios). **(Indispensable)** | |
| Experiencia Laboral | * Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la especialidad técnica asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Técnico. **(Indispensable)** |
| Capacitación | * Acreditación mínima de 30 horas de capacitación o actividades de actualización afines a la especialidad técnica asistencial, partir del año 2016 a la fecha. **(Indispensable)** |
| Conocimientos de Ofimática e Idiomas | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o competencias:** | * **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. * **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, Planificación y organización, Capacidad de análisis, Capacidad de respuesta al cambio. |
| Motivo de Contratación | * CAS reemplazo / Memorando 063-RAPA-ESSALUD-2021 |

**TÉCNICO DE ENFERMERÍA II (T3TE2-002)**

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECÍFICOS | DETALLE |
| Formación General | |  | | --- | | * Presentar copia simple del Título de Técnico en Enfermería a nombre de la Nación, otorgado por Instituto Superior Tecnológico (mínimo 03 años de estudios). **(Indispensable)** | |
| Experiencia Laboral | * Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la actividad de enfermería en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Técnico. **(Indispensable)** * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías, ni prácticas. |
| Capacitación | * Acreditar capacitación o actividades de actualización afines al servicio convocado, como mínimo de 51 horas o tres (03) créditos, realizada a partir del año 2016 a la fecha. **(Indispensable)** |
| Conocimientos de Ofimática e Idiomas | * Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o competencias:** | * **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. * **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, Planificación y organización, Capacidad de análisis, Capacidad de respuesta al cambio. |
| Motivo de Contratación | * CAS reemplazo / Memorando 063-RAPA-ESSALUD-2021 |

**TÉCNICO DE ENFERMERÍA (T3TE2-003)**

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECÍFICOS | DETALLE |
| Formación General | |  |  | | --- | --- | | |  | | --- | | * Presentar copia simple de Título de Técnico en Enfermería a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudio), otorgado por Instituto Superior Tecnológico. **(Indispensable)** | | |
| Experiencia Laboral | |  | | --- | | * Acreditar experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la actividad de enfermería en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Técnico. **(Indispensable)** * Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en el desempeño de funciones afines a la actividad de enfermería en el ámbito asistencial **(Indispensable).**   Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías, ni prácticas. | |
| Capacitación | * Acreditación mínima de 50 horas en actividades afines al servicio dentro de los cuales deberá acreditar temas relativos a Atención Primaria, Urgencias y/o Emergencias, realizadas a partir del año 2016 a la fecha. **(Indispensable)** |
| Conocimientos de Ofimática e Idiomas | * Manejo de software en entorno Windows, Procesador de Textos, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o competencias:** | * **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. * **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, Planificación y organización, Capacidad de análisis, Capacidad de respuesta al cambio. |
| Motivo de Contratación | * CAS reemplazo / Memorando 063-RAPA-ESSALUD-2021 |

**ENFERMERA (P2EN – 004)**

|  |  |
| --- | --- |
| REQUISITOS  ESPECÍFICOS | DETALLE |
| Formación General | |  | | --- | | * Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Licenciado(a) en Enfermería y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. **(Indispensable)** * Contar con colegiatura y habilitación profesional vigente. **(Indispensable)** | |
| Experiencia Laboral | |  | | --- | | **EXPERIENCIA GENERAL:**   * Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**   * Acreditar un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o puesto, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. **(Indispensable)**   **EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:**   * Acreditar un (01) año de SERUMS. **(Indispensable)** * Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. * No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías. | |
| Capacitación | * Capacitación o actividades de actualización profesional acreditada afín a la profesión equivalente a 51 horas o tres (03) créditos realizadas a partir del año 2016 a la fecha. **(Indispensable)** |
| Conocimientos de Ofimática e Idiomas | * Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point, Internet a nivel Básico. **(Indispensable)** |
| **Habilidades o competencias:** | * **GENERICAS:** Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. * **ESPECIFICAS:** Pensamiento estratégico, comunicación efectiva, Planificación y organización, Capacidad de análisis, Capacidad de respuesta al cambio. |
| Motivo de Contratación | * CAS reemplazo / Memorando 063-RAPA-ESSALUD-2021 |

**(\*) La acreditación implica remitir los documentos sustentatorios por medio de la plataforma virtual correspondiente. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.**

1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

**TECNICO NO DIPLOMADO (T4TSA – 001)**

**Principales funciones a desempeñar:**

1. Ejecutar tareas asistenciales complementarias de manera genérica, bajo la supervisión del profesional de la salud.
2. Asistir al paciente en la atención de la salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
3. Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable.
4. Realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
5. Operar equipos biomédicos en el ámbito de su competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
6. Trasladar muestras biológicas, biopsias, líquidos, secreciones y otros, de acuerdo al procedimiento vigente.
7. Otras que sean indicadas por su jefe inmediato

**TÉCNICO DE ENFERMERÍA (T3TE2 – 002)**

**Principales funciones a desempeñar:**

1. Ejecutar tareas asistenciales complementarias de manera genérica, bajo la supervisión del profesional de la salud.
2. Asistir al paciente en la atención de la salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
3. Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable.
4. Realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
5. Operar equipos biomédicos en el ámbito de su competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
6. Trasladar muestras biológicas, biopsias, líquidos, secreciones y otros, de acuerdo al procedimiento vigente.
7. Otras que sean indicadas por su jefe inmediato.

**TÉCNICO DE ENFERMERÍA (T3TE2 – 003)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Ejecutar tareas asistenciales complementarias de manera genérica, bajo supervisión del profesional de la salud.
2. Asistir al paciente en la atención de la salud por indicación del profesional asistencial en el ámbito de competencia.
3. Asistir al profesional de la salud en la atención del paciente en procedimientos de diagnósticos, terapéuticos y en los exámenes médicos.
4. Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
5. Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
6. Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normativa vigente y por indicación del profesional asistencial.
7. Asistir al profesional asistencial en curaciones, inyectables, tratamientos de rutina o especiales.
8. Participar en la aplicación de técnicas y métodos de menor complejidad para la atención al paciente, bajo supervisión del profesional asistencial.
9. Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
10. Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por indicación del profesional de la salud.
11. Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
12. Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatería por indicación del profesional de la salud.
13. Trasladar muestras biológicas, biopsias, líquidos, secreciones y otros de acuerdo a procedimientos vigentes.
14. Participar en la preparación y trasladar el cadáver, según normas vigentes.
15. Preparar, movilizar y trasladar al paciente por indicación del profesional asistencial.

**ENFERMERA (P2EN – 004)**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Brindar atención integral de enfermería en el cuidado del paciente en su Centro de Labores.
2. Desarrollar el proceso de atención de enfermería al usuario estableciendo el diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de enfermería.
3. Organizar y ejecutar actividades de enfermería de acuerdo al plan establecido, coordinando las acciones pertinentes con los miembros del equipo de salud.
4. Participar en el tratamiento farmacológico administrando la terapéutica indicada y apoyar en procedimientos especiales de diagnóstico y tratamiento.
5. Realizar el diagnóstico situacional de la cartera de servicios de atención primaria e involucrarse en el cumplimiento de las metas propuestas.
6. Participar como integrante del equipo multidisciplinario en la cartera de servicios de atención primaria.
7. Desarrollar planes de promoción y prevención de la salud en la población asegurada.
8. Desarrollar actividades de gestión interinstitucional con diferentes instituciones para la promoción de la salud.
9. Participar en las actividades extramurales en beneficio de la población asegurada.
10. Dirigir y participar en la elaboración de guías de prácticas clínicas en enfermería.
11. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

|  |  |
| --- | --- |
| CONDICIONES | DETALLE |
| Lugar de prestación del servicio | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria. |
| Duración del contrato | Inicio : Abril del 2021  Término : 30 de Abril del 2021 (Sujeto a renovación) |
| Retribución Mensual | De acuerdo a lo especificado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Otras condiciones del contrato | Disponibilidad Inmediata. |

**V. MODALIDAD DE POSTULACIÒN**

**5.1 Inscripción por el Sistema de Selección de Personal (SISEP):**

El postulante debe ingresar al link (ww1.essalud.gob.pe/sisep), crear su usuario y contraseña e iniciar su inscripción para generar los formatos (Declaraciones Juradas) a través del SISEP. De efectuarse la inscripción a la oferta laboral de su interés, el sistema remitirá al correo electrónico que consignó los formatos en los que se indica el Código de Proceso al cual postula con la información que registró, señal que denota que la inscripción ha finalizado. Posteriormente, según lo señalado en el cronograma, deberá efectuar su postulación electrónica a la dirección señalada en el numeral X.

Es responsabilidad del postulante verificar y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico que registró en su Formato 1: Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos, a fin de recibir las comunicaciones que se podrían efectuar durante el proceso de selección.

**5.2 Postulación Vía Electrónica:**

Los postulantes que hayan aprobado las etapas de evaluación previas y que cumplan con los requisitos mínimos solicitados en el aviso de convocatoria deberán enviar al correo electrónico (véase numeral X) dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los Formatos 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05, debidamente firmados y con la impresión dactilar. Asimismo, el CV descriptivo (debidamente firmado en cada hoja) y documentado (sustento de los aspectos de formación académica, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a los requisitos mínimos requeridos en la convocatoria) en formato PDF, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la Evaluación Curricular.

Toda la documentación es de **carácter obligatorio** en el orden antes señalado, la misma que deberá ser foliada indicando en elasunto del correo **APELLIDOS y el Código del servicio al cual postula**, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado, siendo que el incumplimiento de lo señalado podrá dar lugar a la descalificación del postulante.

Ejemplo: **APELLIDOS (T3TND-001)**

1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DEL PROCESO** | | **FECHA Y HORA** | **AREA RESPONSABLE** |
| 1 | Aprobación de Convocatoria | 03 de marzo del 2021 | SGGI – URRHH |
| 2 | Publicación del Aviso de Convocatoria en el Portal Talento Perú-SERVIR y CONADIS | 10 días anteriores a la inscripción | SGGI-GCTIC |
| **CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN** | | | |
| 3 | Publicación del Aviso de Convocatoria en la página Web institucional | A partir del 04 de marzo del 2021 | SGGI-GCTIC |
| 4 | **Inscripción por SISEP:**  (ww1.essalud.gob.pe/sisep) | Del 18 al 22 de marzo del 2021  **(hasta las 10:00 horas)** | SGGI – URRHH-GCTIC |
| 5 | **Resultado de Postulantes inscritos en el SISEP** | 22 de marzo del 2021  a las 16:00 horas  a través de la página web institucional <http://convocatorias.essalud.gob.pe/>/ |
| **SELECCIÓN** | | | |
| 6 | **Prueba de enlace *(Plataforma Virtual)*** | 23 de marzo del 2021  (según el horario señalado en la publicación de Postulantes Inscritos) | URRHH |
| 7 | **Evaluación de conocimientos *(Plataforma Virtual)*** | 23 de marzo del 2021  (según el horario señalado en la publicación de Postulantes Inscritos) | URRHH |
| 8 | Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos | 24 de marzo del 2021  a partir de las 10:00 horas  a través de la página web institucional <http://convocatorias.essalud.gob.pe/> | SGGI – URRHH-GCTIC |
| 9 | **Presentación de documentos digitalizados:**  Presentación de Formatos N° 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05 (registrados vía SISEP) y el CV descriptivo y documentado, a la plataforma virtual. (véase numeral 4.2)en el numeral X. | Del 24 al 25 de marzo del 2021  **(hasta las 16:00 horas)** | URRHH |
| 10 | **Evaluación Curricular** (C.V descriptivo, documentado y formatos requeridos) | A partir del 26 de marzo del 2021 | URRHH |
| 11 | Publicación de Resultados de Evaluación Curricular | 29 de marzo del 2021  a partir de las 16:00 horas  a través de la página web institucional <http://convocatorias.essalud.gob.pe/> | SGGI – URRHH-GCTIC |
| 12 | **Prueba de enlace *(Plataforma Virtual)*** | 30 de marzo del 2021  (según el horario señalado en los resultados de la evaluación curricular) | URRHH |
| 13 | **Evaluación Personal**  ***(Plataforma Virtual)*** | 30 de marzo del 2021  (según el horario señalado en los resultados de la evaluación curricular) | URRHH |
| 14 | Publicación de resultados de la Evaluación Personal | 30 de marzo del 2021  a partir de las 16:00 horas a través de la página web institucional | SGGI – URRHH-GCTIC |
| 15 | Publicación del Resultado Final |
| **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO** | | | |
| 16 | Suscripción del Contrato | A partir del 31 de marzo del 2021 | URRHH |

1. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. Cabe indicar que el resultado corresponde a una Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
3. Todas las etapas de evaluación se realizarán a través de medios virtuales.
4. SGGI – Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación.
5. URRHH – Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Pasco.
6. GCGP – Gerencia Central de Gestión de las Personas.
7. GCTIC – Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
   * 1. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

* La evaluación en general tiene como puntaje mínimo aprobatorio 53 puntos. Cada etapa tiene carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene el puntaje mínimo de 22 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ETAPAS DE EVALUACIÓN** | **CARÁCTER** | **PESO** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** | Eliminatorio | 40% | 22 | 40 |
| **EVALUACIÓN CURRICULAR**  (Formación, Experiencia Laboral, Capacitación) | Eliminatorio | 40% | 20 | 40 |
| **EVALUACIÓN PERSONAL** | Eliminatorio | 20% | 11 | 20 |
| **PUNTAJE TOTAL** | | **100%** | **53** | **100** |

* La participación en la prueba de enlace previa a las evaluaciones es de carácter obligatorio, para verificar el funcionamiento de la plataforma, conexión, audio y video. Para ello, se remitirá a los postulantes inscritos un único correo electrónico de invitación (a la dirección electrónica consignada en el SISEP) para su acceso al aula virtual donde se efectuarán tanto las pruebas de enlace como la evaluación de conocimientos y evaluación personal (Plataforma Moodle y Plataforma Virtual de Videoconferencia) en la fecha y horario indicado para lo cual deberán portar su documento nacional de identidad. Si el postulante no se conecta a la hora programada se dará por finalizada la evaluación, registrándose su ausencia, la misma que dará lugar a la descalificación correspondiente.
* Para el desarrollo de todas las etapas del presente proceso de selección, será **obligatorio** que los postulantes cuenten conlos siguientes dispositivos electrónicos: computadora o laptop conectada a internet, con audio y cámara en óptimas condiciones.
* El postulante debe realizar las pruebas de los dispositivos electrónicos, así como, verificar la conexión a internet previa a cada etapa del proceso de selección, siendo su responsabilidad asegurar el correcto funcionamiento.

**7.1 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:**

Evalúa los conocimientos requeridos en el perfil para el desarrollo de las funciones del puesto. Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y mínimo de veintidós (22) puntos y es de tipo objetiva. Consta de veinte (20) preguntas, con un puntaje de dos (02) puntos por respuesta correcta, no considerándose puntos en contra por respuesta errónea o en blanco.

**7.2 EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Esta evaluación se realiza previa postulación electrónica y comprende la verificación de la información señalada en las declaraciones juradas en contraste con los documentos de sustento que anexa en su CV respecto a los requisitos especificados en el perfil del puesto, además de las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria. Es eliminatoria y tiene puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y mínimo de veinte (20) puntos.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

|  |  |
| --- | --- |
| **Para el caso de:** | **Se acreditará con:** |
| **Formación académica** | Deberá presentarse obligatoriamente copia digitalizada legible de la formación académica requerida en el perfil del puesto convocado (Constancia de Egresado, Diploma de Bachiller o Título) según lo solicitado. De contar con documentos adicionales relevantes para la evaluación respectiva el postulante deberá adjuntarlos. |
| **Experiencia laboral** | Deberá presentarse obligatoriamente copia digitalizada legible de certificados y/o constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas u otros documentos que prueben fehacientemente la experiencia requerida, en los que se indique cargo o función o servicio prestado, fechas de inicio y finalización del periodo laborado, información que debe coincidir de forma exacta con lo Declarado en el Formato 1 de Cumplimiento de Requisitos.  **Experiencia General:**  El tiempo de experiencia laboral será contabilizado según las siguientes consideraciones:  Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, la experiencia general se contabilizará a partir del momento de egreso de la formación correspondiente (siempre que se acredite mediante documento oficial ya sea diploma, constancia y/o certificado de egresado), lo que incluye también las prácticas profesionales. De no acreditar lo señalado en el presente párrafo, la experiencia general será contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o universitario que se adjunte al expediente según corresponda.  En caso el postulante haya laborado simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.  No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías. |
| **Capacitación** | Deberá presentarse obligatoriamente copia digitalizada legible de certificados y/o constancias y/o diplomas de la capacitación solicitada en calidad de asistente, estos estudios deben ser concluidos satisfactoriamente y el certificado y/o constancia debe indicar el número de horas solicitado.  No se considerará capacitación en calidad de ponente, expositor, organizador y/o moderador.  Los documentos expedidos en idioma diferente al castellano deben adjuntarse con su traducción oficial o certificada, de conformidad con el texto único ordenado TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. |
| **Conocimientos**  **de Ofimática e Idiomas** | Requisito que será validado obligatoriamente en el Formato 01: Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos. |
| **IMPORTANTE:**   * Es responsabilidad del postulante adjuntar el sustento que corresponda al momento de la postulación electrónica (numeral X), información que está sujeta a la fiscalización posterior. No se validarán declaraciones juradas como sustento de los requisitos solicitados. * No se admitirá entrega ni subsanación de documentos en fecha posterior a la establecida en el proceso de selección. | |

* 1. **EVALUACIÓN PERSONAL:**

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje mínimo de once (11) puntos y máximo de veinte (20) puntos. La evaluación personal se desarrolla bajo la modalidad virtual (Plataforma para Videoconferencia) y es ejecutada por la comisión responsable del proceso de selección. Su objetivo es identificar a la persona idónea para el puesto en concurso, considerando el conocimiento, experiencia laboral, comportamiento ético, competencias o habilidades, relacionadas con el perfil de puesto requerido en la convocatoria.

* + 1. **DE LAS BONIFICACIONES**

Cabe destacar que, en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente.

* Al “Deportista Calificado de Alto Nivel” reconocido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), cuya certificación se encuentre vigente dentro de los doce (12) meses de emitida, se le adicionará al puntaje final obtenido, una bonificación porcentual de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
* El Personal Licenciado de las Fuerza Armadas (personal dado de baja por tiempo cumplido en el Servicio Militar Acuartelado y No Acuartelado, recibirán una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido. Para el otorgamiento del citado porcentaje, deberá acreditarlo con la presentación de la Libreta Militar.
* Las Personas con Discapacidad recibirán las bonificaciones establecidas siempre que acrediten dicha condición adjuntando el certificado de discapacidad vigente que otorgan los Ministerios de Salud, Defensa y del Interior a través de sus centros hospitalarios y ESSALUD, así como la Resolución emitida por CONADIS acreditando la discapacidad permanente. La bonificación especial es del quince por ciento (15%) y se otorga sobre el puntaje final obtenido.
* De los Beneficiarios de la “Beca Haya de la Torre”, contarán con una bonificación especial equivalente al cincuenta por ciento (50%) sobre el puntaje final obtenido, siempre que acrediten haber concluido los estudios de maestría correspondiente.
* Asimismo, según corresponda, se otorgará Bonificación por haber realizado el SERUMS con relación a los quintiles dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, tal como se indica en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ubicación según FONCODES** | **Bonificación sobre puntaje final** |
| Quintil 1 | 15 % |
| Quintil 2 | 10 % |
| Quintil 3 | 5 % |
| Quintil 4 | 2 % |
| Quintil 5 | 0 % |

* Con relación al Reconocimiento por Servicios Prestados en área Asistencial en atención de pacientes con COVID-19, debidamente acreditado, la bonificación especial es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Reconocimiento por Servicios Prestados en área Asistencial en atención de pacientes con COVID-19** | **Puntos** |
| De 03 meses hasta 06 meses | 05 puntos |
| Más de 06 meses hasta 09 meses | 7.5 puntos |
| Más de 09 meses | 10 puntos |

* Del mismo modo, se considerará la bonificación por Curso de Extensión Universitaria (CEU) en el Seguro Social de Salud – ESSALUD, aprobada mediante Resolución de Gerencia Central N” 392-GCGP-ESSALUD-2020.
* Las bonificaciones señaladas se otorgarán siempre que los postulantes cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, acrediten la condición exigida, aprueben todas las evaluaciones y alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.
  + 1. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO
  1. **Declaratoria del Proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de evaluación final del proceso.
   1. **Cancelación del Proceso de Selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados
   * 1. ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN VÍA ELECTRÓNICA

Los postulantes deberán remitir en la fecha y hora señalada los Formatos 01, 02, 03, 04 de corresponder y 05, el CV descriptivo (hoja de vida) y documentado (formación académica, experiencia laboral y capacitación) debidamente foliados, firmados y con la impresión dactilar correspondiente en formato PDF, a la dirección siguiente:

**NOTA:** El postulante solo debe enviar su documentación al correo indicado:

|  |  |
| --- | --- |
| **RED ASISTENCIAL** | **Dirección de correo electrónico para postular** |
| **Red Asistencial Pasco** | [urrhh.essalud@gmail.com](mailto:urrhh.essalud@gmail.com) |